

# ACTA 101-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del siete de abril del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
**Presidente municipal**

Señora Eida Montero Cordero  
**Vicepresidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde  
Señorita Michelle Quesada Blanco

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Eliecer Zamora Monge	Regidor suplente
Señor Armando Zamora Romero	Regidor suplente

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum

2. Atención al público: Juramentación al señor Aarón Fallas Camacho, representante organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público: Juramentación al señor Aarón Fallas Camacho, representante organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

**ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

El señor Aarón Fallas Camacho, representante organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú no se hizo presente para realizar la debida juramentación.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 100-2022, del treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 100-2022, celebrada el treinta y uno de marzo del 2022.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. La señora Nydia Ma. De Jesús Umaña Retana indica textualmente: "*... comunico y denuncio los hechos acontecidos, el sábado 2 de abril, en el restaurante Kasa Blanca, en el Bajo de San Juan, frente a Coopetarrazú, entre las ocho de la noche y la una de la madrugada.*

*Hubo un evento, desde las ocho de la noche con música en vivo a muy alto volumen hasta la una de la madrugada. Con jóvenes menores de edad. Algunos ingiriendo licor en la vía pública. Sin mascarilla en grupo de hasta diez muchachos. No se si dentro utilizaron el dispositivo que aún no se determina su no uso.*

*Entiendo que el local no tiene permiso para estas actividades. Ni mucho menos un día antes de las elecciones presidenciales.*

*Por tres ocasiones comuniqué a la Fuerza Pública lo que estaba sucediendo y no hubo respuesta pues el ruido desapareció a la una de la madrugada. Incluso se notificó como a las once y treinta de la noche al 911.*

*Si bien es cierto, se debe reactivar la economía, no implica que, a costas de la tranquilidad de vecinos, en donde hay adultos mayores y enfermos, se realice. Obviando las normativas establecidas a nivel nacional, respecto a la pandemia y a las elecciones.*

*Espero y confío en ustedes, como gobierno local, se tomen las medidas del caso para poner orden con respecto a esta situación. Por otra parte, a quién compete hacer respetar las leyes en nuestro cantón"*

El señor presidente municipal comenta que esa denuncia, nosotros no podemos hacer nada al respecto, es competencia de la Fuerza Pública y al Ministerio de Salud.

A la Fuerza Pública porque ellos son los llamados a poner orden en las comunidades, para eso están ellos, y al Ministerio de Salud porque hay dos denuncias, una por ruido y otra porque no tenían mascarilla las personas que estaban en esa actividad. Diría

que por acuerdo de este Concejo Municipal se le traslade al Ministerio de Salud esa denuncia, fundamentado en que la señora está diciendo que había mucho ruido y no se respetaba el tema del uso de las mascarillas y así ellos hagan la investigación que corresponda.

Dado que nosotros no tenemos potestad para tomar ninguna determinación en relación con este tema.

La señora alcaldesa considera importante que también trasladen la nota al departamento de administración tributaria, ya que para cualquier evento en vivo tienen que contar con un permiso de la Municipalidad, para que hagan la revisión respectiva, y sino que realicen el acta de prevención hacia el negocio.

El señor presidente municipal comenta que le deja un sinsabor que otra vez un vecino está denunciando inacción de la Fuerza Pública, hay otra denuncia más en ese sentido. Que terrible como estamos con la Fuerza Pública, ya no sabemos que hacer; hemos hecho hasta lo imposible, hemos tenido al Ministro de Seguridad, al director regional, hemos tenido a todas las autoridades y nadie le presta atención al tema, así que el realmente desilusionante la forma en que la Fuerza Pública aborda las problemáticas de seguridad del cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: Con fundamento en la nota emitida por la señora Nydia Ma. De Jesús Umaña Retana, vecina del Bajo de San Juan, es que se traslada la misma al Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, con el fin de que realicen las mediciones de sonido en el restaurante Kasa Blanca, ya que indica que el día 2 de abril del presente año realizaron actividad con música en vivo a muy alto volumen, aparentemente de 8 p. m. a 1 de la madrugada, así como el no uso de la mascarilla.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #4: Con fundamento en la nota emitida por la señora Nydia Ma. De Jesús Umaña Retana, vecina del Bajo del Río, es que, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutierrez, se solicita a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, informar a este honorable Concejo Municipal de Tarrazú, si el restaurante Kasa Blanca contó con permisos municipales para la realización de un evento en vivo el día sábado 2 de abril del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días, hay que darle una respuesta a la señora; aclararle porque escucha que anota el tema de las elecciones del día siguiente, que no había ley seca, para ser claros y eso no exonera que las autoridades tengan que hacer lo que compete.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda respuesta a la señora Nydia Ma. De Jesús Umaña Retana, en relación con nota emitida, donde**

**comunica y denuncia los hechos acontecidos el 2 de abril del presente año, en el restaurante Kasa Blanca, en el Bajo de San Juan, frente a Coopetarrazú R.L. Por dicha razón, se trasladó la nota al Ministerio de Salud para que realicen la medición de sonido y el uso de la mascarilla dentro del local. Así mismo, se solicitó información al departamento de administración tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de verificar si contaron o no con los permisos municipales para la realización de una actividad en vivo en el lugar. Además, aclarar que no se aplicó Ley Seca durante las elecciones presidenciales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. La señora Vilma María Chaves Quesada indica: *"La presente es para saludarlos muy cordialmente deseándoles éxitos en sus trabajos. Les comento que soy una señora adulta mayor vecina del Barrio Santa Cecilia de Tarrazú, 150 metros este de Coopesantos, soy una persona de escasos recursos económicos y además muy enferma. Muy respetuosamente les solicito me ayuden con el frente de mi casa, para poder construirle una acera, son aproximadamente 6 metros, ya que está en muy malas condiciones, y cuando llueve se mete toda el agua a la casa y todos los inviernos he tenido que luchar con este problema. Agradezco de antemano la ayuda que me puedan dar"*

El señor presidente municipal sugiere enviar un acuerdo al departamento de gestión vial para que hagan una inspección del lugar donde señala la señora que es frente a la casa de ella y también, trasladar la nota al Concejo de Distrito de San Marcos para que lo tengan en cuenta y eventualmente en un futuro lo puedan presupuestar. Cree que sería en ese sentido para contestarle a la ciudadana.

La señora alcaldesa hace una corrección, la construcción de acera frente a las propiedades le corresponde al dueño; si pueden pasar la nota al departamento de gestión vial para que hagan la inspección y que vean la situación, pero el Concejo de Distrito no podría asignarle recursos. En ese caso ver si está en la posibilidad la Municipalidad hacerlo o no, de acuerdo con la ley, dado que la municipalidad lo puede hacer pero se le tiene que cobrar, hay casos que se valoran, por ejemplo, si es una adulta mayor, dependiendo siempre y cuando se apegue a la ley, sin embargo, la ley es clara donde dice que eso le corresponde a cada dueño realizar las aceras. A veces se hace en convenio, como lo que se hizo por el Carpintero, que el dueño de la propiedad nos dio material y nosotros aportamos parte de la mano de obra, así que entre los dos se hizo el trabajo, pero para que sepan cómo es que funciona el tema, ya que es por reglamento el tema de la construcción de aceras y ese tema.

El señor presidente municipal indica que lleva razón, sabe que el reglamento existe, lo que a él le motivó a hacer la propuesta es que es una adulta mayor y de escasos recursos, y como se le exige, es muy difícil hacerlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, traslada al departamento de gestión vial municipal la nota emitida por la señora Vilma María Chaves Quesada, donde**

**solicita le ayuden con el frente de su vivienda, para poder construir una acera, de aproximadamente seis metros, ya que está en muy malas condiciones y en época de lluvia se le mete el agua, siendo una persona de escasos recursos económicos y enferma.**

**Se solicita a dicho departamento realizar la debida inspección e informar a este cuerpo colegiado.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda respuesta a la señora Vilma María Chaves Quesada, vecina del Barrio Santa Cecilia, San Marcos de Tarrazú, a la nota emitida el pasado 6 de abril del presente año, donde solicita colaboración en la construcción de una acera frente a su vivienda.**

**Por lo que se trasladó al departamento de gestión vial municipal, con el fin de que realicen la inspección correspondiente y procedan a informar.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La señora Mag. Belarmina Mata Camacho, directora de la Escuela La Sabana, solicita: *"la autorización para cierres temporales en el camino Escuela La Sabana; en los horarios de entrada y salida de los estudiantes de la institución; a saber; de 6:45 a.m. a 7:00 a.m. y de 2:15 p.m. a 2:30 p.m. Lo anterior para prevenir cualquier eventualidad, ya que se han presentado varios incidentes con algunos choferes de vehículos"*

El señor presidente municipal comenta que ya se nos está advirtiendo que ya ha habido accidentes, por lo que de su parte sí está de acuerdo en que se cierre por esos 15 minutos en la mañana y 15 minutos en la tarde. No le ve problema, 15 minutos no es mucho tiempo, es para protección de los niños.

Esa es su posición, autorizar ese permiso; escucha la opinión de los regidores y regidoras.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días.

Eso tiene sus temas complicados, es una vía importante de desahogo de esa parte de La Sabana, bien transitada.

De acuerdo con la medida para efectos de la parte de seguridad de la escuela, pero también el peatón, la persona que utiliza un vehículo tiene todo el derecho de circular, le estaríamos cuartando ese derecho que tienen.

Ya sabemos, que si le abrimos el portillo de darle la posibilidad a una escuela de cerrar temporalmente, bien podrían venir otras solicitudes. Hasta qué punto es conveniente crear el portillo o la posibilidad de que otros también lo hagan, será lo mejor o será mejor que se tengan personas que manejen el tránsito, quién va a ordenar el tránsito, dónde y cómo lo van a cerrar, van a hacer un embotellamiento al frente de la escuela por cada lado, a la hora de empezar a circular ahí no hay espacio, es un tema que hay que darle un poco de análisis y casi que solicitar una inspección del departamento de gestión vial, que haga un análisis de la vía, las consecuencias que podría tener el

cerrar, aunque sea por espacios muy cortos y ya tener algo más técnico dónde poder basarse uno, tomar una decisión.

El señor presidente municipal indica que en ese caso, es del criterio de trasladar al departamento de gestión vial trasladar la nota y que nos hagan una valoración, para tener un criterio técnico.

Él pensó que por 15 minutos no es tanto, dentro de su análisis pensó que 15 minutos no es tanto y le preocupó que en la nota diga que ha habido connatos de accidentes con menores de edad, eso le preocupó.

Pero si la voluntad del Concejo Municipal es tener un criterio técnico, no le ve problema, está de acuerdo con la posición del regidor Abarca Cruz. El tema es llegar al punto.

La señora alcaldesa considera que le parece que no es tema del departamento de gestión vial, es más de tránsito, si quieren dirigir algo es a tránsito.

Dará su opinión, no vota pero lo va a dar, a la escuela león Cortés Castro se le cierra una vía que es muy importante en San Marcos en la entrada y salida. La Sabana le parece que es un espacio muy corto lo que están solicitando, porque considera que es importante que le dieran ese permiso, esos 15 minutos, no es mucho tiempo; se imagina que la escuela tiene su personal para poner las vallas, porque nosotros no podríamos suministrarlas, sabe que Fuerza Pública y Tránsito no podrían estar, ya que están en las entradas y salidas de la escuela central en San Marcos.

Si ustedes quieren un estudio tendrían que dirigirlo a tránsito, no al departamento de gestión vial.

El señor vicecalde da los buenos días.

Dará su opinión personal sin que suene que aboga a favor de. En realidad él vive por ahí y si pasan muchas personas, es un lugar semi complicado por tener un llano y luego inicia la cuesta.

A la entrada hay un espacio amplio del parqueo, en el supermercado donde podrían dejar el vehículo y aunado a ello están las calles gemelas, por aquello que quieran transitar por dicho lugar, esos 15 minutos no ve que vaya a afectar en lo absoluto lo que es el tránsito.

Desde su perspectiva, cree que son solo 15 minutos y es por seguridad de tantos niños, por lo que, personalmente, no le vería ese problema. Como decía la señora alcaldesa es su opinión personal, él tiene voz pero no voto.

Él sería "afectado" en que cierren ese lugar, pero no le ve un problema, porque tienen una calle paralela para que las personas de antemano lo conozcan. Si cree que es recomendable poderla cerrar.

El regidor Ureña Bonilla indica que va en la misma línea, aquí en San Marcos se cierra una vía muy importante y una hora muy importante, antes de las 7 de la mañana, también, a la hora de salida, pero cree que se sabe manejar bien, los plazos establecidos se han respetado, considera que a veces se hace en el menos tiempo del requerido.

Él no ve ninguna situación anómala que puede hacer en el sector. Recordemos que hemos abogado por la prevención, a los niños se les tiene que cuidar; sabemos cómo instituciones educativas lo que implica trabajar con muchachos, ahora con niños de escuela es más complejo y si lo amerita despejar un poco el área en esos momentos. De su parte, preventivamente es mejor hacerlo antes de que en algún momento vaya a pasar algo, Dios quiera que no pase más y no cree que en 10 - 15 minutos vaya a haber un congestionamiento en ese sector.

Entiende muy claramente lo que establece la ley, no podemos impedir el paso, pero tenemos que ver a quién estamos protegiendo y el favor que estamos haciendo a la institución, si fuera una única vía, pero bien lo dice los compañeros, hay otras rutas alternas que se podrían utilizar.

Ser muy claros en el tiempo, en 10 minutos se puede sacar a los estudiantes de la escuela, pasarlos, cruzarlos de calle, montarlos al bus o lo que corresponda, así que es un tiempo prudente que se puede utilizar y respetarlo.

No que pase que 15 minutos se pueda convertir en media hora, no pasa en la escuela León Cortés Castro que es una escuela muy grande, cree que no sería problema hacerlo en la escuela La Sabana.

Sobre los portillos, habría que ver las condiciones donde se encuentran los otros centros educativos, que sería el análisis que sí hay que realizar, sin embargo, considera que por precaución, como hay una agenda preventiva si está de acuerdo en que se pueda aplicar.

El regidor Abarca Cruz aclara que no es que está en contra, su pensamiento, estamos muy acostumbrados en este país a tomar decisiones sin tener elementos técnicos, lamentablemente.

Respeto todas las posiciones, no las comparte, se mantiene sobre la posición de que debe mediar un estudio que diga cuál es la afluencia de vehículos que transitan y todo lo referente a la afectación que pueda darse.

Posiblemente en el centro de San Marcos se cumpla con los 15 minutos, no sabe en otro lugar si se cumplirá, ahí el tapón es más grave que aquí en el centro, se tiene una vía directa, ese tapón es que si no cierra la entrada a la calle del cementerio y no cierran abajo en la ruta 303, los vehículos van a llegar a tope, todos se van a cruzar en el tope, de ahí que él si tiene sus reservas.

La regidora Quesada Blanco da los buenos días.

Cree que es importante tomar la decisión y para evitar lo que dice el regidor Abarca Cruz, que se comuniquen previamente que se van a hacer los cierres de vías a las horas indicadas, para que las personas estén conscientes de que no puede transitar por el lugar y no se vaya a realizar esos tapones.

Eso solucionaría parte de la preocupación del regidor Abarca Cruz y nos ayudaría a tomar la decisión que necesitamos que se tome ahorita.

La señora vicepresidenta da los buenos días.

Su opinión viene siendo que viendo el punto delicado que son los niños, que es por los niños, ella sí estaría de acuerdo en que se cierre la vía, son 15 minutos.



Hacer énfasis, cuando se da el permiso que son 15 minutos y no más, para cumplir con el permiso que ellos solicitan.

Hacerlo, como dice la regidora Quesada Blanco, publicarlo y hacerles ver a los vecinos las medidas a tomar en esos momentos.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días.

Comparte en parte lo que dice el regidor Abarca Cruz, pero también cree que al solicitar ese estudio, ya viendo que hay antecedentes, que tal que pase un incidente mientras se averigua todo esto; como dice el regidor Ureña Bonilla es mejor prevenir. Cree que escuchando a todos, la ruta a seguir sería esa, la publicada de lo que se va a realizar y apoyaría la decisión de que sí se otorgue el permiso a esta escuela, para que sea algo de forma preventiva.

Considera que siempre esperamos a que pase las cosas para tomar acciones y además es parte del respeto de los niños, hay que cuidarlos, como decía el regidor Urea Bonilla y empezar a generar estas acciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: En relación con la solicitud presentada por la señora directora de la Escuela La Sabana, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en lo indicado en la Ley 5060 (Ley de caminos públicos), artículo 1 y en busca de la protección de los niños y las niñas estudiantes de dicho centro educativo, tanto a la entrada como en la salida de las lecciones, es que se otorga el permiso correspondiente para que cierren temporalmente el camino frente a la Escuela, en el siguiente horario; lo anterior en horario lectivo de lunes a viernes:**

- 6:45 a. m. a 7:00 a. m.
- 2:15 p. m. a 2:30 p. m.

**Somos muy enfáticos en que el permiso es únicamente por un periodo de 15 minutos en la mañana y 15 minutos en la tarde.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Aprobado con 4 votos a favor y uno en contra por parte del regidor Abarca Cruz, ya que considera que se debe de contar con un estudio técnico.

**ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa a Tránsito Los Santos la decisión tomada este cuerpo colegiado en colaborar en la protección de los niños y las niñas en la entrada y salida de lecciones de la Escuela La Sabana, con el cierre temporal de la calle ubicada frente a la institución en un periodo de 15 minutos en la mañana y en la tarde, en el siguiente horario de lunes a viernes:**

- 6:45 a. m. a 7:00 a. m.
- 2:15 p. m. a 2:30 p. m.

**Esto con fundamento en la Ley de Caminos Públicos N° 5060, artículo 1.**

**Se brinda la información, para que en algún momento puedan brindar colaboración en los cierres.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Aprobado con 4 votos a favor y uno en contra por parte del regidor Abarca Cruz, ya que considera que se debe de contar con un estudio técnico.

**ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita la colaboración a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que se publique en las páginas oficiales de la Municipalidad de Tarrazú (Facebook y página web), la autorización de cierre temporal de la calle frente a la Escuela La Sabana, en el siguiente horario, de lunes a viernes:**

- 6:45 a. m. a 7:00 a. m.
- 2:15 p. m. a 2:30 p. m.

**Esto fundamentado en la Ley de caminos Públicos N° 5060, artículo 1 y en protección de los niños y las niñas que asisten a dicho centro educativo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Aprobado con 4 votos a favor y uno en contra por parte del regidor Abarca Cruz, ya que considera que se debe de contar con un estudio técnico.

4. El departamento de tesorería de la Municipalidad de Tarrazú presenta modificación presupuestaria #02-2022 para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2022 en los programas I, II y III.

La señora alcaldesa municipal procede a brindar una exposición sobre dicha modificación.

La regidora Gutiérrez Valverde da los buenos días.

Consulta si las pólizas a pagar no incluyen el transporte de grúas.

La señora alcaldesa responde que no, se tiene que pagar por aparte.

El regidor Ureña Bonilla consulta porque se llevan los vehículos a San José a revisión, si es por garantía de agencia.

La señora alcaldesa responde que efectivamente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: Con fundamento en la solicitud presentada por el departamento de tesorería de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba la modificación presupuestaria #02-2022, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2022, en los programas I, II y III, quedando de la siguiente manera:**

En la presente modificación realizan los ajustes el contenido presupuestario de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración.

AUMENTAR EGRESOS

5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00
-----------------	--------------------------	------------

5.01.01.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	300,000.00
5.01.01.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	150,000.00
Total aumentar egresos		¢550,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150,000.00
5.01.01.2.99.02	Útiles y materiales médicos hospitalarios	150,000.00
5.01.03.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	150,000.00
Total disminuir egresos		¢550,000.00

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO 3: CAMINOS Y CALLES**

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubro de servicio:

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.03.2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	200,000.00
Total aumentar egresos		¢200,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200,000.00
Total disminuir egresos		¢200,000.00

**SERVICIO 6: ACUEDUCTO**

Se modifican las siguientes partidas, según oficio MT-ACM-032-2022 para reforzar rubro de servicio:

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.06.1.06.01	Seguros	2,100,000.00
5.02.06.1.99.01	Servicios de regulación	75,000.00
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos	5,000,000.00
5.02.06.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,000,000.00
Total aumentar egresos		¢9,175,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,375,000.00
5.02.06.2.03.02	Materiales	4,000,000.00
5.02.06.2.03.03	Madera y sus derivados	2,000,000.00
5.02.06.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	800,000.00
Total disminuir egresos		¢9,175,000.00

**PROGRAMA 09: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Se modifican las siguientes partidas para ajustar rubros del servicio.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.09.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00
5.02.09.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	123,696.02
Total aumentar egresos		¢323,696.02

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.09.1.01.99	Otros alquileres	200,000.00
5.02.09.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	123,696.02
Total disminuir egresos		¢323,696.02

**PROGRAMA 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

Se modifican las siguientes partidas según oficio OEG-03-2022, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.10.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150,000.00
Total aumentar egresos		¢150,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.10.1.01.02	alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	150,000.00
Total disminuir egresos		¢150,000.00

**PROGRAMA 11: DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES**

Solicitud según oficio MTAT-027-2022 de la Administración Tributaria.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.11.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00
5.02.11.2.03.01	Materiales y productos metálicos	150,000.00
5.02.11.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000.00
5.02.11.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	500,000.00
Total aumentar egresos		1,000,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

Proyecto: Demarcación vial Distrito San Marcos

5.03.05.05.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1,000,000.00
Total disminuir egresos		¢1,000,000.00

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-J-V-C-010-2022 donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.01.1.03.04	Transporte de bienes	600,000.00
Total aumentar egresos		¢600,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios	100,000.00
5.03.02.01.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	500,000.00
Total disminuir egresos		¢600,000.00

OTROS PROYECTOS

Proyecto 01: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTUDIOS

AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.01.2.99.01	útiles y materiales de oficina y computo	50,000.00
5.03.06.01.2.99.03	productos de papel cartón e impresos	100,000.00
Total aumentar egresos		¢150,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.01.1.06.01	Seguros	150,000.00
Total disminuir egresos		¢150,000.00

PROYECTO 02: VALORACION DE BIENES INMUEBLES DISTRITO SAN MARCOS

Se realiza modificación en rubros necesarios para según oficio MT-CBI-005-2022.

AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.02.2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00
Total aumentar egresos		¢200,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.02.2.99.03	productos de papel cartón e impresos	200,000.00
Total disminuir egresos		¢200,000.00

Total modificación ¢ 12,348,696.02

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Lic. Fabio Vargas Navarro, mediante el oficio MT-AI-18-2022 indica textualmente: *"El código municipal establece que los trabajadores municipales tendrán anualmente una evaluación y calificación de sus servicios, siendo esta una apreciación del rendimiento del servidor en su desempeño. La Ley de*

*fortalecimiento de las finanzas públicas n°9635 indica que la evaluación del desempeño será un mecanismo para la mejora continua de la gestión pública y del desempeño y desarrollo integral de los funcionarios públicos. A criterio personal la obtención de una evaluación perfecta, es decir, del 100% sería poco objetiva ya que siempre hay puntos de mejora. En el sitio web de la Municipalidad en el apartado Transparencia- informes de calificación del personal, se observa un cuadro denominado "Evaluación de desempeño 2020-2021 de los colaboradores municipales". En la siguiente imagen se observa para el caso del auditor interno el puntaje obtenido:*

<i>Evaluación del desempeño</i>				
<i>2020-2021</i>				
<i>Colaboradores Municipales</i>				
<i>Puesto</i>	<i>Departamento</i>	<i>Nota evaluación 2020-2021</i>	<i>Excelente</i>	<i>Muy bueno</i>
<i>Auditor Interno Profesional M3</i>	<i>Auditoría</i>	<i>75%</i>		<i>x</i>

*Observando el puntaje obtenido evidentemente hay un buen margen para mejorar la evaluación por parte de mi persona, no siendo lo más importante la nota obtenida, sino más bien buscando que aspectos se deben y pueden mejorar. Ante esta situación me permito solicitarles un detalle de que aspectos consideran los miembros de dicho órgano colegiado pueden ser sujetos de mejora por esta auditoría y/o que aspectos detectaron deficientes en la evaluación efectuada en el cargo que desempeño con el fin obtener retroalimentación."*

Los señores regidores solicitan que recursos humanos nos brinde una copia de la evaluación de desempeño realizada el año anterior, para análisis y brindar la respuesta al señor auditor interno.

6. El señor Erick Adrián Guzmán Vargas, secretario general del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el oficio Circular STSE-0048-2022, solicita de la manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra accesoria, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: Con fundamento en el oficio Circular STSE-0048-2022, emitido por la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, es que se brinda la debida respuesta, dando a conocer dos cuentas de correo electrónico para el envío de las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones:**

- [secretaria@munitarrazu.cr](mailto:secretaria@munitarrazu.cr)
- [legal@munitarrazu.cr](mailto:legal@munitarrazu.cr)

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. La señora Melanie Ramírez Madrigal, Área de coordinación, región central del Instituto de formación y capacitación territorial y desarrollo local de la UNED, solicita un espacio de la sesión Concejo para presentar la ruta de trabajo 2022, con una duración de 30 a 40 minutos para preguntas y comentarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: Con fundamento en la solicitud de la señora Melany Ramírez Madrigal, Área de Coordinación, Región Central del Instituto de formación y capacitación territorial y desarrollo local de la Universidad Estatal a Distancia, es que se brinda un espacio en la sesión ordinaria del 21 de abril del presente año, a las 8:30 a. m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para que brinde una presentación de la ruta de trabajo 2022, por un lapso de 40 minutos.**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. La señora PH.D. Mariela Valverde Porras, Directora Regional de la Dirección Regional de Educación Los Santos, mediante el oficio DRELS-15-2022 dice textualmente: *"En atención al Oficio SCMT-179-2022, de fecha 31 de marzo del 2022, y según lo que establece el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en su artículo 14, se indica; "...En el caso de escuelas unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director del Centro Educativo podrá solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación...", razón por la cual es válida la solicitud que se hace por parte de la señora directora de la Escuela de San Guillermo."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #14: Con fundamento en el oficio DRELS-155-2022 emitido por la Directora Regional de Educación Los Santos y en las ternas enviadas por la señora directora de la Escuela San Guillermo, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la junta de educación de dicho centro educativo, esto por un periodo de tres años:**

- **Juan Bosco Valverde Mora, céd. 3-0466-0936**
- **Ana Lisbeth Abarca Jiménez, céd. 3-0422-0858**
- **José Olman Mora Abarca, céd. 1-0862-0313**
- **Kattia Barboza Quirós, céd. 3-0331-0195**
- **María Yolanda Naranjo Abarca, céd. 1-0656-0263**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. La señora Susan Vega Guillén, programa de laboratorio, escuela de ciencias exactas y naturales de la UNED, indica que el tiempo para la presentación de resultados del proyecto "Atrapanieblas" es de 20 minutos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #15: Con fundamento en la solicitud de la señora Susan Vega Guillén, programa de laboratorio, escuela de ciencias exactas y naturales de la Universidad Estatal a Distancia, es que se brinda un espacio en la sesión ordinaria del 28 de abril del presente año, a las 8:30 a. m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para que brinde la presentación de resultados del proyecto "Atrapanieblas", por un espacio de 20 minutos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**10.** La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-120-2022 dice: "*Según asunto en referencia, mediante oficio recibido solicitando la metodología a seguir para realizar intervenciones en vía pública cantonal, se indica.*

*El procedimiento que el Departamento solicita a las ASADAS es solicitar la autorización correspondiente por escrito para la intervención a realizar, de esta manera se realiza la inspección en sitio y se autoriza el trabajo, sabiendo que se trata de interés y salud pública, la autorización no puede ser negada. Sin embargo, si se les solicita que realicen las mejoras correspondientes después de realizar los trabajos y que la vía quede en las mismas condiciones o mejor de la que se encontraba.*

*El pasado 21 de marzo se realizó una reunión con las ASADAS, en la cual se explicó este procedimiento, el departamento es consciente del trabajo que realizan estas instancias, con bajos presupuestos y por el bienestar de la población, por lo cual se les solicitó coordinar con la Municipalidad en cuanto sea posible trabajar en conjunto."*

El señor presidente municipal comenta que él tiene una propuesta de acuerdo para trasladarlo a las ASADAS. Ustedes le indican si parece que está bien o se tiene que hacer alguna mejora.

La regidora Quesada Blanco indica que le hace falta la parte que se habló de solicitar el permiso de avisar.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que hay casos de emergencia que no aplica eso y los que hemos estado en asadas, nos damos cuenta que en un acueducto pasa algo en cualquier momento, entonces, en esa parte, lo que se habló en la reunión, los que estuvieron y nos han comentado cuales son los resultados de la misma, es que si bien es cierto, no se puede avisar con antelación, porque es un tema de emergencia, por lo menos que se comunique al departamento que están interviniendo la calle porque se dio una situación de emergencia, y si sean muy responsables de dejarla tal y como estaba antes, que es lo que no se está dando.

Esto también lo vimos en junta vial, los temas son delicados, porque hacen un trabajo de intervención en una carretera de asfalto con cemento, malas proporciones, es un trabajo de ir coordinando y concientizando a las asadas que esos arreglos deben de quedar perfectos.

El señor presidente municipal indica que él nunca ha estado en una asada, pero se imagina que tienen su presupuesto, a él le queda la impresión de que ellos en su



presupuesto no contemplan dejar recursos por si tienen que intervenir una calle y tienen que dejarla en las condiciones en la que estaba.

El problema es que intervienen la calle y todo lo dejan así, le parece a uno que no están previendo recursos para decir que hay que comprar asfalto, cemento, porque la calle se tiene que reparar, eso es lo que le parece.

El regidor Abarca Cruz comenta que cuando él estaba en la asada, en una reunión donde estaba el contador y el auditor, hizo la consulta que porqué no presentaban presupuestos a la asamblea, curiosamente dijeron que los acueductos no presentaban presupuestos, que van como al rito de lo que se vaya presentando y que mantiene un stock de materiales para mantenimiento, sin embargo, si alguien tiene conocimiento del ejercicio pleno adentro, en la administración es el síndico Cordero Fallas.

El síndico Cordero Fallas da los buenos días.

En este momento ya no pertenece a la junta directiva, pero sí estuvo durante 12 – 13 años en la administración de asadas, confederaciones de asadas.

La asada lo que presenta es un plan de trabajo y se contempla todo eso y en los presupuestos entran los imprevistos, que es cuando surgen todas estas cosas, porque las asadas, como decía el regidor Abarca Cruz, van al día, todos los días suceden diversas situaciones.

Pero si se presupuesta para todo eso, las asadas tienen que tener un rubro disponible para todo este tipo de imprevistos.

Las carreteras, las tuberías cruzan la mayoría de carreteras, el paso de los vehículos mueven los tubos y los rompen, por mayor calibre o grosor que tenga el tubo se van quebrando, despegando, entonces, esos son imprevistos y se intervienen. No podemos generalizar porque no todas las asadas dejan las calles en malas condiciones, él puede dar fe que la mayoría hace un buen trabajo, se interviene la calle, después de deja compactado, ya que no inmediatamente se puede poner asfalto, se tiene que esperar quince días para aplicar el asfalto, ya que el cemento no es compatible con el asfalto.

La situación es así, el rubro de imprevistos si existe en las asadas y es para todo este tipo de situaciones que se dan.

El señor presidente municipal da las gracias por aclararnos la duda.

El síndico Vega Blanco quiere agregar que si es preocupante, en el caso del distrito de San Lorenzo si tiene afectaciones grandes en lo que es intervenciones de la asada, estos son los momentos que no han llegados a reparar, como es el caso frente a la escuela de San Lorenzo tenemos un bache enorme que lo arreglaron con cemento y ya es un hueco, así que hay que poner cartas en el asunto.

Ayer lo llamaron para buscar contactos, porque donde se colocó base para colocar asfalto, llegaron hicieron un hueco y lo dejaron así.

Por lo que son temas que se tienen que ir viendo y conversando con ellos, porque no se puede dar esa libertad, sabe que hay que intervenir y arreglar las aguas, pero también, tratar de dejar las otras mejoras que han costado mucho que lleguen, así

que poner un poco de atención cuando se hacen estos daños, debido a que son afectaciones, principalmente ese bache que está frente a la escuela de San Lorenzo es terrible, todos los que han pasado por ahí lo han visto y sentido porque ya es un hueco grande.

Si tomar cartas en el asunto, acerca de eso.

El regidor Ureña Bonilla indica que con base en el acuerdo, según lo que se comenta, es importante lo que dice el regidor Abarca Cruz, hacer el adendum que en caso de emergencia comprobada, puedan realizar el trabajo. Escuchando al síndico Vega Blanco, pasando los días requeridos para el arreglo, que la calle quede completamente terminada. No es que como no se dio permiso por emergencia no se hace nada, de igual manera tienen que actuar, pero que en el acuerdo vaya explícito esa parte de la emergencia debidamente comprobada y que sea como sea, tiene que quedar la carretera en el estado en que estaba.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #16: Con fundamento en el oficio MT-DL-016-2022 emitido por el departamento legal y el oficio MT-G-V-M-120-2022 emitido por el departamento de gestión vial, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, le solicita muy respetuosamente a todas las ASADAS del cantón de Tarrazú, que cuando vayan a realizar una intervención en una vía cantonal y se requiera romper la carretera, se solicite la autorización por escrito para la intervención a realizar y coordinar con la Municipalidad, lo anterior para que la municipalidad se cerciore de que dejaron el camino en las mismas condiciones en que estaba antes de la intervención.**

**En vista a que el mantenimiento de las vías cantonales resulta muy oneroso para los contribuyentes del cantón y todos debemos contribuir a que las mismas se mantengan en las mejores condiciones posibles durante su vida útil.**

**De igual manera en temas de emergencia, que pueden ejecutar de oficio, pero deben de dejarlo en las mismas o mejores condiciones e informar posteriormente al departamento de gestión vial el trabajo realizado.**

**ACUERDO EN FIRME.**

- 11.** El señor Raúl Jiménez Vásquez, asesor de incidencia política y comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio IP-019-04-2022, hace de conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:
  - Expediente N° 22.282: Ley especial para el comercio sobre ruedas.
  - Expediente N° 22.756: Reforma al art. 83 del Código Municipal para flexibilidad del destino de las utilidades de las tasas por la prestación de servicios municipales.
  
- 12.** El honorable Concejo Municipal de Curridabat mediante el oficio MC-CM-0135-03-2022, transcriben el acuerdo tomado, según consta en el artículo 2°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 100-2022 del 29 de marzo del 2022, donde

en lo que interesa reiteran el apoyo al proyecto Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres, expediente legislativo N° 20.308.

- 13.** El honorable Concejo Municipal de Quepos, mediante el oficio MQ-CM-339-22-2020-2024 transcribe el acuerdo 22, artículo sétimo, tomado en la sesión ordinaria No. 152-
- 14.** 2022, celebrada el 29 de marzo del 2022, donde en lo que interesa aprueban se visualice a nivel nacional la importancia de las FUNCIONES QUE REALIZA LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y EN BUSCA EN PRO DE BIENESTAR DE LOS POBLADORES DE CADA CANTÓN Y EN BUSCA DEL INTERÉS PÚBLICO, que se manifieste SE DEJE DE DAR PERSECUCIÓN POLÍTICA A LOS PUESTOS DE ELECCION POPULAR.

El señor presidente municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #17: Se aprueba moción oral de orden de la agenda, presentado por el señor presidente municipal, con el fin de dar atención al señor Iván Guzmán, jefe de la delegación de la Fuerza Pública de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora alcaldesa presenta al señor Iván Guzmán, él ya en algún momento fue jefe de la Fuerza Pública en Tarrazú y hoy es el jefe nuevamente en la delegación de Tarrazú.

Ella le solicitó que viniera a presentarse al Concejo. Importante porque precisamente hoy anotó algunas denuncias que habían, para que ustedes le den la oportunidad de presentarse, que lo conozcan y de transmitir las necesidades o inquietudes que llegan a este Concejo para que él tenga conocimiento.

El señor presidente municipal le da los buenos días y la bienvenida al Concejo Municipal de Tarrazú, muchas gracias por acompañarnos en esta mañana; para nosotros siempre importante la presencia de la Fuerza Pública en las sesiones del Concejo ya que nos permite tener una comunicación más fluida con ustedes.

Como es bien sabido, a los regidores y regidoras los vecinos nos consultan y nos transmiten inquietudes, dudas que tienen en relación con temas de seguridad.

Precisamente hoy llegó una nota de una vecina quejándose de un problema que hubo el fin de semana anterior en el Bajo San Juan, que es tema de todo el tiempo, que hay quejas, denuncias, inconformidades de los ciudadanos.

Aquí históricamente este Concejo Municipal siempre ha tenido una muy buena relación con la Fuerza Pública y eso es lo que queremos seguir, que siga habiendo una buena relación para poder transmitir y combatir de la mejor forma posible los temas de inseguridad que se viven en el cantón.

El señor Iván Guzmán da los buenos días.

Para él es un placer presentándose en el Concejo, a la señora alcaldesa que siempre tan amable le ha recibido, igual que algunas personas que ya conoce. Hace 4 años que se fue de la delegación de Tarrazú, estuvo en Paraíso, Tejar, para nosotros es un roll que ya se mantiene dentro de Fuerza Pública de estar uno o dos años en un lugar, también estuvo en el sector de Limón, Talamanca, Siquirres, Matina.

Ya para nosotros es normal, lo que si es importante es seguir los procesos que tiene Fuerza Pública.

Para los que no lo conocen, su nombre es Iván Guzmán Leitón, tiene alrededor de 30 años de trabajar para la Fuerza Pública, es criminólogo de profesión.

Ha estado observando un poco la parte de incidencia criminal de la delegación y tiene 2 – 3 delitos más alta que el año pasado, espera que para este mes se normalice esa incidencia que es poca y lo volvemos a dejar. Lo interesante es que año con año disminuya 1 – 2 o 3 delitos, esa es la idea. Aquí no es tan difícil y sabe que lo vamos a lograr.

Apenas tiene una semana de estar aquí, cree que es único Concejo Municipal que sesiona temprano y para uno es difícil porque trabajamos de 2 p. m. a 2 a. m. o a 12 m. n., es un poco difícil, sin embargo, hace uno es esfuerzo porque es muy importante, por lo menos para él como persona que toda la población lo conozca, que haya una buena comunicación, esto es igual que la seguridad comunitaria, si no hay seguridad comunitaria en un barrio el delincuente es el que hace fiesta, por lo que si no hay buena comunicación entre los actores de un cantón, vamos a estar muy mal. Como anuncio, falta poco para que llegue una estrategia policial preventiva diferenciada que es a nivel nacional, auspiciada por la Embajada de Estados Unidos, así que es un estrategia policial que viene a recorrer todo el país, viene con nodos demandantes, trae plataformas que se integra para hacer investigaciones, así que es toda una estrategia muy grande, viene con una parte que son janjeles, que son cositas que utilizan los oficiales de tránsito que investiga a una persona en calle y se monta en los sistemas penitenciarios, por ejemplo, para verificar personas con pensión, migrantes; es toda una estrategia. Ha costado mucho, son miles de millones de colones, ya que hay que ingresar los equipos. Precisamente ahí es donde va, ya lo dejaron montado, cuando se vino de Tejar ya lo estaban montando. Es una estrategia que viene a trabajar mucho con los Concejos Municipales y con la Municipalidad, dado que hay situaciones que corresponden a Fuerza Pública y otras no, por lo que se tiene que saber canalizar para poder dar una solución.

Es muy importante, en su momento cuando le digan que vamos a iniciar con el cantón de Tarrazú, posiblemente él va a tener que hacer una presentación y venirles a presentar para que ustedes la conozcan.

Está trabajando en lo que es la infraestructura, le parece que esta delegación está un poco colapsada, así que ya solicitó materiales y demás, para ver si vamos haciendo algo diferente. No está incluida en MIDEPLAN en los préstamos del BID que son delegaciones que están haciendo mil y resto de millones, entonces, ahorita no es una

prioridad, pero no por eso hay que dejar que la delegación se caiga, se tiene que trabajar sobre eso.

Estamos en esos proyectos. De igual manera estamos a la orden.

El señor presidente municipal consulta, el Ministerio de Seguridad Pública tiene presupuestos para reparar delegaciones, porque sinceramente, uno cuando pasa por esa delegación la ve en muy mal estado, no se ve bien, es un edificio viejo, usted lleva razón en que está colapsado; sería importante pensar en una mejora que sería bastante profunda.

Esa propiedad la donó esta municipalidad hace algún tiempo atrás y si nos gustaría que se viera en las mejores condiciones, por eso la consulta de si no tienen presupuesto en el Ministerio de Seguridad Pública.

El señor Iván Guzmán responde que como todos es sabido, hay un recorte de presupuesto, prácticamente a nivel de gobierno, hay cosas que van a ver, no solamente aquí, se ve a nivel nacional que hay muchos inmuebles que están paradas por temas de presupuesto, sea que no se inicie o que hace falta, igual que en el campo de la infraestructura, se va caminando, pero no como uno deseara que fuera bien rápido y en todas las delegaciones. Mas bien, en realidad la delegación, a comparación de otras, que se han ido haciendo nuevas, está regular, sin embargo, ese proceso de donación se dio hace poco, entonces eso a impedido que se logre dar un buen arreglo.

Él solicitó que se hicieran los arreglos, en eso estamos y vamos a ver cómo funciona, ya que por la parte de recursos humanos tiene que sacar algunas secretarias, enviarlas para otro sector para que estén con los espacios que se requiere por ley, porque no hay suficiente espacio, entonces, ya él está haciendo las coordinaciones y vamos a ver que podemos hacer, pero en realidad, no ha sido posible que se de ahorita en el momento, va avanzando a ver hasta donde llega, si no es que lo dejan un rato más para ver esta delegación mejor.

El regidor Abarca Cruz le da la bienvenida a don Iván Guzmán.

Hoy tenemos una reunión en San Carlos con la Asociación de Desarrollo Integral y la Red distrital, así que hace un llamado al distrito de San Carlos a participar, los que están conectados a esta reunión importante.

A veces hablamos mucho en la calle, en ciertos lugares, pero no llegamos a las reuniones donde se escucha de buena fuente, primaria, informaciones que importan, tanto en la parte de ejecución de proyectos que viene a coadyuvar la parte de vigilancia, como es la instalación de cámaras, lámparas en lugares oscuros, en vías públicas con alguna dificultad para el tránsito, en fin, hay un trabajo que se está haciendo importante.

Invitamos a la comunidad del distrito tercero; lamentablemente no hemos podido integrar a San Jerónimo, nos preocupa mucho, porque es uno de los caseríos más lejanos que tiene el cantón de Tarrazú, con una población importante de personas, con problemas, como todos los lugares, con cierres de los espacios públicos, patentados a veces a horas que no son las más convenientes, en fin.

Llegar hasta allá con una móvil después de una denuncia no es tan fácil ni rápido, todos sabemos que un incidente que se da a través del 911, para que ya se dé la ejecución completa, no tarda, por lo menos en San Carlos, San Jerónimo, posiblemente 40 – 50 minutos en el mejor de los casos.

Eso cuando son bien atendidos, hay otras que ni siquiera son atendidos, así que todos esos temas son muy importante que la población los pueda tratar en el lugar adecuado y son estas reuniones, hay una apertura total para que la comunidad de integre a la red distrital, tenemos a nivel de cantón la red cantonal, donde ya estamos integrados como distritos, están los tres distritos en esa red cantonal y que mantenemos un coordinación de algunos temas con Cartago, precisamente en el tema de programas preventivos, ya estamos trabajando un poco en este tema.

Aquí don Iván es más bien que ustedes nos acuerpen a ayudarnos, dándonos la mano en ese sentido, porque la seguridad, al final del camino, es un tema de todos y aquí es un esfuerzo que todos tenemos que mejorar y hacer.

La policía administrativa, de acuerdo con la Constitución Política está obligada a atender a la población preventivamente y ayudar en la coordinación con las comunidades.

A la orden y nos veríamos hoy en la reunión en San Carlos.

El síndico Vega Blanco da los buenos días, un gusto en tenerlo, es el síndico del distrito de San Lorenzo y presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, estamos anuentes a colaborar en cualquier momento.

Por temas de espacios, en San Lorenzo contamos con un lugar, la Fuerza Pública tiene un lugar que conversando con la asociación podemos ayudar para que lo puedan habilitarlo con algunas cosas, no sabe si cabe la posibilidad, en caso de que nos necesite, con mucho gusto estamos para servirle, anuentes a colaborar con ustedes. Preocupados con la delincuencia en San Lorenzo, prácticamente usted no puede parquear el carro en el centro porque hay personas deambulando todo el día, así que es muy preocupante. Estamos a la espera y a la orden de poder trabajar juntos.

La señora alcaldesa considera que es el momento que tienen que aprovechar para leer la denuncia que llega al Concejo, porque se comentó eso, pero no se lo han transmitido a él y cree que como nuevo jefe debe de conocer ese tipo de situaciones para que analice que acciones tomar, dar respuesta si es así o no, si se atendió o no. Es muy importante, ella conversaba con él ayer y le decía que muchas veces decimos muchas cosas, pero las denuncias no llegan como debe de ser o las personas no utilizan el 911 y no anotan el número de incidente, que es algo que hemos estado hablando mucho para poder llegar al libro que ellos llevan en Fuerza Pública y ver si realmente ese incidente no fue atendido o si es porque, por ejemplo no tienen nada más que una móvil y en ese momento estaba en otro lugar y no pudo llegar o si realmente es que no se están atendiendo las llamas que se hacen a la Fuerza Pública. Si le parece que él como nuevo jefe, como siempre cuando uno llega a un lugar, hay que ponerlo como al tanto de todas esas denuncias que ingresan aquí, para que él

pueda llegar y hacer las revisiones correspondientes, porque aquí lo más importante es la prevención.

Estamos en el programa sembramos seguridad, ahora don Iván habló de ese otro programa, que le parece excelente que esperemos que pronto llegue a la Zona de Los Santos y específicamente a Tarrazú, pero si queremos prevenir el jefe que está debe conocer que es lo que está pasando en el cantón, que es lo que la población está diciendo para ponerle atención.

El señor Iván Guzmán responde sobre la parte de San Lorenzo, uno deseara tener todo el recurso, por un montón de situaciones, a la Fuerza Pública le denegaron mil plazas para este año, así que desgraciadamente todos pagamos, todos los cantones de Costa Rica, hay cuestiones que se tienen que incluir, la Contraloría General de la República dice una cosa, que si no hay un buen manejo se va a reducir esa cantidad de plazas que tienen que ser superadas por los que se van y otras situaciones.

Sin embargo, precisamente uno de estos proyectos, del que les hablaba, viene a mejorar los servicios de calidad, viene a incluirnos en las normas de ISOC para poder avanzar y que nos den un poco más, lo que es el recurso, ya que si no avanzamos unas cosas, no avanzamos en recursos.

El problema aquí en Costa Rica, es que la Fuerza Pública como tal, la ven como un ministerio normal y no es así, es un ministerio que trabaja 24 horas, son carros que después de tres años de uso, por ejemplo, ya no se pueden utilizar, entonces, todos quieren ver como que el ministerio es igual a todos y es completamente diferente. Con él trabajan personas 24 horas seguidas y cree que en ningún ministerio trabajan las 24 horas seguidos, solo los guardas.

Por ahí es donde va el asunto, hay que darle un estilo diferente, y cree que ha costado que las autoridades, los jefes entiendan ese sistema, que es un sistema diferenciado.

Por ahí es donde vamos, la idea es poder sacar ese recurso, igual quisiera que la parte de San Lorenzo, poder dividir a Tarrazú policialmente en una parte sur y otra norte, de manera tal que dos o tres patrullas vean lugares diferentes, precisamente con una sede donde están ustedes, le parece genial

El tema es que a veces tiene solo dos policías, a veces cuenta con cuatro policías y de noche tiene solo dos y tiene que ver todo el cantón.

Está trabajando en manuales de puestos, ya ahora no puede quitar un chofer porque se le ocurre hacerlo, ya hay un manual de puestos establecido, así a nivel de Fuerza Pública, si él necesita quitar o poner un chofer, se tiene que traerlo de algún lado y que tenga la plaza de chofer.

Es un poco complicado, porque para poder quitar y poner tiene que traer, no puede quitar un oficial, es que es táctico es táctico, el que es chofer es chofer, el que es operacional es operacional, si es de programa es de programa, así que tiene que ver como acomoda esa pieza y traer, ojalá que sea de la zona para que dé mayor rendimiento.

Tiene que hacer un análisis, ya lo está haciendo, del organigrama de la delegación para poderles decir, cuanto es lo que se requiere, dado que se tiene aproximadamente 12 vacantes y deben de ser repuestas, sin embargo, está trabajando en ese análisis para ver le reponen.

La situación es que no han podido meter a nivel nacional mil plazas por muchas situaciones. Para él sería genial montar una sede y que vean la parte sur, esa es la idea, esperemos que lo logre.

El señor presidente municipal comenta que la situación aquí de la seguridad siempre ha sido muy problemática, sabemos que denuncias no hay muchas, pero sí pasan muchas situaciones; hay un problema serio de que la población no quieren denunciar, sin embargo, eso no significa que no se den muchos incidentes o problemáticas, si las hay, no están en gráficos, pero existe el problema, especialmente en la temporada de verano, con la recolección de café que todavía es más problemático.

A nosotros nos gustaría y es algo por lo que hemos luchado durante muchos años que es la distritalización de la Fuerza Pública; cuando él era niño había la distritalización, lo quitaron y eso ha sido muy problemático, ya lo mencionó el regidor Abarca Cruz, que 40 minutos dura una patrulla hasta San Jerónimo, cuando llegan ya no hay nada que hacer, mientras si tuviéramos recursos en San Carlos, en 10 minutos estaría en San Jerónimo, habría una mayor capacidad para llegar a los incidentes. Tenemos la infraestructura para que se ubique la Fuerza Pública, porque la tenemos, en San Lorenzo y en San Carlos, en ambos distritos, pero eso no ha sido posible, no sabe si por política del Ministerio de Seguridad Pública o por falta de gestión, no sabe exactamente cuál es la razón, pero se tiene la infraestructura y nos gustaría que hubiera una distritalización, sentimos que sería más eficiente la labor de la Fuerza Pública.

La señora secretaria procede a dar lectura de la nota enviada por la vecina Nydia Ma. De Jesús Umaña Retana, vista en correspondencia.

El señor presidente municipal indica que esa fue la denuncia que llegó, nos dice la vecina se llamó a la Fuerza Pública y no hubo respuesta, para que tenga conocimiento sobre ese tema.

El síndico Blanco Valverde da los buenos días. Él es el síndico del distrito tercero del cantón de Tarrazú, el más alejado, con una incidencia, en verano es mucha, por las personas que nos visita en recolección de café.

Los vecinos hemos perdido la credibilidad que teníamos en la Fuerza Pública por todos estos temas que se tocan ahorita; cómo es posible que se diga que solo se tiene dos oficiales para la noche, cuatro oficiales para la tarde, para todo el cantón. Ahora los que hemos tenido la iniciativa de ver si algún día se puede distritalizar la Fuerza Pública, entonces, vemos que nunca se puede hacer, si ni siquiera en el cantón central se tienen los oficiales que se requiere.

Diría, con todo respeto, que si queremos empezar a trabajar bien, por lo menos empiece por el primer distrito del cantón, para ver si se puede por lo menos tener la cantidad de oficiales que se necesita en el centro, tener las patrullas adecuadas y por



lo menos el diesel que se necesita para cuando se solicite una patrulla que lo pueda atender.

De aquí para atrás hemos tenido reuniones con muchos funcionarios para qué se nombran ministros y demás y nunca hemos visto un avance de este tema y por lo que usted nos acaba de decir, vemos que el tema continúa parecido o peor; él lo ve peor, que a usted le digan que hay dos oficiales para la noche en un cantón, esto es terrible y es lo que estamos viendo nosotros desde hace años.

Ahorita comentaba con los compañeros síndicos, que no vemos ningún avance y cuál sería, usted dice que trae buenas ideas, empezar a trabajar en infraestructura y demás, pero el personal humano es el #1; solicita con todo respecto, que haga las solicitudes que le corresponden; sabe que a los jefes les va a poner atención y que si el Concejo Municipal tiene que dar un acuerdo de apoyo, sabe que lo van a ser, siempre van a estar a la orden. Iniciar desde acá para poder empezar con algo nuevo, que por lo menos nos diga, tenemos los oficiales adecuados para cuando se tenga que atender un incidente.

Nosotros ahorita, las personas ya perdieron la credibilidad en la policía, porque se sabe que si se llama nunca va a llegar. Últimamente pasaron dos incidentes en el distrito y lo que se escucha es que la policía llegó dos horas después, pero ahora con lo que usted acaba de decir uno entiende cómo van a llegar, si no tienen el personal humano para atender a todo el cantón.

Es una preocupación que tenemos todos, el Concejo Municipal, el cantón de Tarrazú y los que representamos a los distritos. Le ve buena voluntad de trabajar y espera que le vaya bien en todo lo que tenga que emprender, le desea suerte y éxitos, estamos a la orden.

La regidora Abarca Jiménez comenta que una de las quejas más grandes es que se solicita el apoyo y no llegan y la otra queja que se comentó fue la del 911 de la muchacha de la denuncia, y que anteriormente también, que se llama al 911 y tampoco hay respuesta, entonces, cree que es algo muy concurrente, siempre en las denuncias es algo que las personas se queja.

El señor Iván Guzmán agradece a todos la información.

Va a revisar la queja del 911, ya que nosotros tenemos que dar respuesta se quiera o no, así que hay que ver qué paso, si llegó o no.

A veces llegó eventos que pueden ser privados y alejan muchas cosas, se tiene que hacer un análisis de eso para ver que fue lo que paso.

En cuanto a la parte de la distritalización, prácticamente ahora, policial la hace MIDEPLAN, dicho ministerio mide la incidencia criminal y dice que ese sector se está dando muchos incidentes, ellos pueden y logran montar a través de ellos una distritalización y es donde se logra. Pero hay que hacerlo por ese sentido, de lo contrario no se hace, a menos de que sea un distrito operativo o que sea por ejemplo, un distrito que tenga mucha incidencia criminal, los operativizaron dentro de un mismo cantón, pero solamente por Mideplan, no podría hacerlo para un distrito completo porque no está estipulado así.

Con la parte del diésel y eso nosotros ya no tenemos problemas, ahora nos dan las tarjetas y la pasamos por el combustible que sea, tenemos los controles necesarios, en ese aspecto ya dejó de ser una carencia, sin embargo, la idea de él aquí en Tarrazú es poder hacer dos sectores, uno que tenga móvil abajo para que tenga un nivel de aceptación más rápida al abordaje de los incidentes y otro en este sector, así que en eso estamos.

Aquí a veces envían una patrulla a reparación y duran hasta tres meses. Ayer reclamaba a la encargada que porque duran tanto, por lo que todo eso que la ciudadanía no sabe.

Se les va a brindar el mejor servicio que se pueda.

El señor presidente municipal da las gracias por su participación, espera que no sea la última vez que lo vemos a usted por aquí, que lo podamos ver más seguido para que regidores y regidoras podamos externarle nuestras preocupaciones y los temas que más nos preocupan, en relación con la seguridad del cantón.

Esta relación entre Fuerza Pública y Concejo Municipal es muy importante para los temas que nos competen como gobierno local y a ustedes como Fuerza Pública.

Esperaría que sigamos por esta misma línea.

El señor Iván Guzmán quiere agradecerles a todos la atención, estamos a la orden.

El señor presidente municipal manifiesta que tenga un feliz y bendecido día.

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

El señor presidente municipal consulta al síndico Vega Blanco si ya se integró a la PMGIRS.

El síndico Vega Blanco indica no ha tenido conocimiento, no lo han notificado, no tiene información si ya lo integraron, si ya se han reunido, no tiene conocimiento alguno.

La señora secretaria comenta que va a notificarles a todos los integrantes de la comisión nuevamente.

El señor presidente municipal indica que le preocupa, estamos iniciando el mes de abril, pero acordémonos que la PMGIRS hay que renovarla en junio o en julio, le preocupa, especialmente por los temas que se tratan en esa comisión, relacionados al tema del reglamento de recolección de residuos sólidos, vertedero municipal y otros

temas de importancia que se tienen que tratar en esa comisión y de los cuales en este momento no tenemos información al respecto al día de hoy.

La señora vicepresidenta municipal informa que ella se había comprometido de estar en la capacitación que daba la Procuraduría General de la República, sobre ética y probidad del ejercicio de la función pública. Ella lo hizo, fue el viernes anterior 1 de abril, estuvo en toda la capacitación; fue muy interesante.

Por lo que procede a informar al Concejo, porque ella se había comprometido a estar. El señor presidente municipal informa que él también estuvo en esa capacitación con la Procuradora General de la República, también estuvo la regidora Mora Vega, la regidora Quesada Blanco y el síndico Vega Blanco.

La capacitación fue muy buena y los aclaró muchos puntos.

Volviendo al tema de la PMGIRS solicita a la señora secretaria que vuelva a enviar la representación a la comisión y que nos informe del resultado, ya que insiste que a él si le preocupa los asuntos de la PMGIRS.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

- 1.** Solicita un acuerdo de autorización para la firma de las escrituras de la reunión de las fincas N° 202271, 202287, 202267, 202261 y 202263. Donde se ubica en planche detrás del gimnasio municipal y donde está actualmente la bodega modular de la Comisión Nacional de Emergencias que nos donaron, todas esas propiedades están separadas, estamos haciendo una reunión de fincas y hacer una sola escritura.

Por eso la solicitud de autorización de la firma de esa reunión de fincas.

El señor presidente municipal comenta que eso pasó por la topógrafa municipal,

La señora alcaldesa respuesta que sí, ella fue la que nos envió el plano, ahora lo que sigue es una notaria, ya que nuestra asesora legal no puede hacer esa escritura, ya la señora topógrafa nos pasó toda la información, la asesora legal contactó a la persona que nos va a hacer la escritura de la reunión de fincas.

El señor presidente municipal manifiesta que esa petición viene de un estudio de la señora topógrafa.

La señora alcaldesa quiere recordar que cuando ella habló hace un tiempo atrás de que se necesitaba que todo eso estaba en escrituras diferentes, es más, no tenía escritura, era en planos diferentes, así que lo que se está haciendo es un solo plano y una sola escritura.

El señor presidente municipal comenta que él entiende esa parte, la consulta de él es que ese estudio viene de la señora topógrafa, fue la que hizo todo el estudio, ubicó las fincas y ella está solicitando que se haga un solo plano.

La señora alcaldesa responde que sí, un solo plano y una sola escritura.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #18: Con fundamento en solicitud manifestada por la señora alcaldesa, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma de la escritura de la reunión y segregación de las fincas:**

- **1-202271-000 área según registro 287.70 metros cuadrados**
- **1-202267-000 área según registro 284.90 metros cuadrados**
- **1-202261-000 área según registro 280 metros cuadrados**
- **1-202263-000 área según registro 282.80 metros cuadrados**
- **1-202287-000 área según registro 280 metros cuadrados**

**Quedando con el plano catastrado SJ-2312456-2021.**

**Con área a rectificar a 2557 metros cuadrados.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú como está en nuestra programación. Importante recordar a todas las personas que van a acampar los fines de semana y sobre todo en esta Semana Santa que se acerca, que por favor eviten las fogatas y de hacerlas verificar que queden apagadas, ya que estamos en la temporada alta de incendios forestales y debemos prevenir.
3. El jueves 31 de marzo y el viernes 1 de abril del presente año, se llevó a cabo la feria de emprendedores y emprendedoras de la Zona de Los Santos, organizada por la Municipalidad de Tarrazú y la Universidad Central, la cual le permitió a quienes participaron como expositores dar a conocer sus productos.
4. Participó de la capacitación por parte de la Procuraduría General de la República en cuanto a ética y probidad en el ejercicio de la función pública y responsabilidad penal del funcionario público.
5. Participó del acto de clausura del programa tallista del INA el cual se llevó a cabo en el salón parroquial de Santa María de Dota.
6. Hablando del tema de la responsabilidad penal del funcionario público; esta es una nota para informar del caso en el año 2014 la Municipalidad de Tarrazú interpuso una denuncia ante la Fiscalía de Tarrazú, Dota y León Cortés contra el ex funcionario Ríos Rodríguez por el delito de peculado, la cual se tramitó bajo un número de expediente y el resultado, que ya nos lo notificaron, mediante sentencia N° 1652022 del 23 de marzo del 2022, el Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José resolvió: declarar al señor Ríos Rodríguez autor responsable de seis delitos de peculado en concurso material, mismo sin perjuicio de la Municipalidad de Tarrazú, que le venían siendo acusados por la fiscalía y en tal carácter se le impuso una pena de 6 años de prisión, se le impuso inhabilitación especial para ejercer cargos públicos donde se manejen dineros públicos por el término de seis años a partir de la firmeza de la sentencia, se le sustituye la pena de prisión por arresto domiciliario con monitoreo electrónico por medio de un brazalete por el término de seis años, a partir de la firmeza del fallo.

Esto es importante que el Concejo lo conozca, de que ya se culminó con ese juicio, con esa denuncia que la municipalidad había interpuesto por peculado y ya se da una sentencia; esto nos queda de ejemplo a todos los funcionarios públicos, de que no importa los años que pasen, vean que eso fue del 2013/2014, si nosotros cometemos un delito y como bien se nos explicó en ese taller que estuvimos la mayoría que están en este Concejo y funcionarios de esta municipalidad y los de León Cortés y Dota, que gracias a Dios nos pudieron acompañar; participamos 79 personas en la charla de la PGR, que debemos de tener cuidado con estos temas; la ley sí castiga, como bien ustedes vieron, cuando la procuradora hablaba de todo este tema y de que sí se pena con cárcel, hoy por hoy uno nunca quiere un resultado de estos, tan triste, pero que tenemos que asumir responsabilidades.

Si es bueno que el Concejo conozca y las personas que nos ven, que si se interpuso la denuncia y que hoy la persona fue condenada.

### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas informa que el departamento de gestión vial, junta vial en coordinación con el Concejo de Distrito, se le hizo un paliativo a algunas rutas de lastre del distrito primero, cuando ya prácticamente se terminó y se continúa con el distrito segundo.

Lo hace porque hay algunas rutas que se intervinieron, la junta vial, Concejo de Distrito o la municipalidad se comunica con Asadas y Asociaciones de Desarrollo; hay personas que tienen aguas propias que prácticamente nadie sabe por dónde pasan. En San Pedro se dio una situación con una persona, se le liberó no sabe si la manguera o la tubería y la persona estuvo muy enojada con la municipalidad, porque se refieren a la municipalidad. Esperamos que nos haya entendido que lo que se quiere es mejorar un poco las condiciones de las vías y no perjudicar a nadie; en ese caso no se quería perjudicar, ellos dicen que estuvieron casi dos días sin agua, pero nadie se daba cuenta por donde pasaba el agua de ellos.

Por otra parte, otro vecino del distrito, estaba inconforme por el trabajo que se hizo en la ruta, no sabe que sería lo que se le afectó, ya que aparentemente son desagües. La municipalidad en sí trabaja como un todo en beneficio del distrito y nosotros lo que queremos en tratar de darle un beneficio o una mejora del tránsito a la población, a las personas de nuestro distrito que tengan una mejor condición para poderse trasladar y no podemos quedar bien al 100% a todos, pero esa es la intención.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde comenta sobre el mismo tema, igualmente en San Carlos tuvimos problemas en el sector de Bajo San José y San Jerónimo, con construcción de cunetas con las aguas que no son de acueductos, es

un llamado de atención a los vecinos; la municipalidad no le va a dañar nada a nadie, son aguas propias que la mayoría de vecinos tiene de nacientes, que como dice el síndico Cordero Fallas, nadie sabe por dónde van.

Nosotros lo que hacemos cuando se hace la inspección y se van a iniciar los trabajos, en el caso de San Jerónimo, invitamos a la comunidad, se le avisa y se les ayuda en el tema, por ejemplo, en su caso personal quitó todas las mangueras del sector que se iba a ser intervenido, donde se iba a colocar una alcantarilla y después llamó a los vecinos para que la colocaran, pero tuvieron que estar sin agua dos días. Nosotros no queremos esta afectación para nadie, ni le queremos dañar las tuberías, pero son tuberías que están sobre las cunetas, calle pública e incluso están dentro de las alcantarillas y esto nos está haciendo una afectación que cuando inician las primeras lluvias, la misma se taquea ya que si le meten cinco mangueras a una alcantarilla, dentro se hace el tapón.

Esta semana logramos coordinar con vecinos para que las limpiaran y muy amablemente fueron e hicieron todo el trabajo, por lo que se les agradece. Pero son afectaciones que se dan en el proceso del trabajo con el que no se cuenta. Nosotros coordinamos con la Asada pero no así con mangueras de ese tipo, porque no sabemos a veces ni de quien son. Las disculpas del caso.

Agradecer al síndico de San Lorenzo que nos visitó al distrito de San Carlos en un reunión muy importante que tuvimos en Bajo San José; a esta reunión fuimos convocados los dos síndicos, tanto de San Lorenzo como de San Carlos, fuimos convocados por la junta de vecinos de dicho sector, donde nos externan la preocupación de problemas que vimos en conjunto, que lo analizamos y que gracias a Dios se pudo hacer un proyecto entre ambos, próximamente les estaremos avisando cuando el proyecto esté montado y listo, es un proyecto muy novedoso para el sector de Bajo San José y San Lorenzo, que nos convoca a trabajar a los dos síndicos ya que tenemos un puente dañado en el sector, cuando fue la tormenta Nate y que como bien sabemos la Comisión Nacional de Emergencias no cuenta con presupuesto para dar solución a un tema de este tipo y si lo intervienen puede ser que sea en unos cinco años y tenemos la afectación de que es una ruta de acceso que se requiere, que es una ruta muy transitada por los vecinos y en caso de en San Carlos afecte una ruta, esta sería la ruta alterna, así que estamos trabajando conjuntamente entre los dos Concejos de Distrito y vecinos.

Fue una reunión muy interesante con los vecinos de Bajo San José, nosotros fuimos convocados por ellos y creemos que se pudo conversar con ellos todos los temas importantes, se escucharon las preguntas e inquietudes que tenían y creemos que se les pudo aclarar todos los temas que ellos nos presentaron.

En la semana siguiente, el miércoles 30 de marzo tuvimos reunión con el departamento de gestión vial municipal, fuimos representados por las Asociaciones de Desarrollo de San Carlos, San Jerónimo, Alto de San Juan, dos Asadas, comités de caminos, fueron convocados todos, pero solo llegaron la mitad.

Las personas que llegaron se le dio un informe de trabajos realizados en el distrito; se le informo sobre presupuestos 2021-2022; se les informo sobre distritos proyectos a construir en el distrito, se le evacuaron todas las consultas, ya que contábamos con el regidor Abarca Cruz que estaba como representante de la junta vial, concejo municipal; estaba la promotora social Heilen Tucker Johnson, el concejo de distrito; todas las dudas creemos que se pudieron evacuar.

En representación de la MMERC junto con sus representantes, todas las dudas y consultas que se hicieron se pudieron evacuar en esa reunión.

Es una reunión muy interesante ya que se da mucho informe a los vecinos, muchas consultas que tienen y que se hacen en los chats, ahí en reunión se les aclara las dudas; cree que con el tema del avance de los trabajos de la MMERC y la puesta punto, la empresa, el regidor Abarca Cruz y los que pudieron contestar las consultas, cree que le aclararon a los vecinos cómo se estaban haciendo estos trabajos y porque había alguna afectación con las primeras lluvias.

Fue una reunión muy provechosa de informes y es lo que estamos llamados, de estar informando a la comunidad cada año, en el caso de nosotros lo hacemos cada ocho días aquí en sesión municipal; sin embargo, sabe que se han realizado estas reuniones en los 3 distritos y que se les ha informado como nos corresponde.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco informa que se está colocando base estabilizada en la comunidad de Los Ángeles, ya se está terminando lo que es colocación de base estabilizada en el distrito.

Informa que se está dando inicio con el presupuesto 2022 del distrito de San Lorenzo, con lo que es contratación maquinaria para los sectores de Quebrada Arrollo, Esquipulas, Naranjillo, San Isidro y San Joaquín. Ahorita se encuentran interviniendo lo que es el sector de San Joaquín, así que estaremos informando la ruta de trabajo que lleven ellos.

## **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

- 1.** El señor presidente municipal comenta sobre la visita de la Fuerza Pública, nos dijo que corresponde a Mideplan el tema de la distritalización de la Fuerza Pública; quisiera proponer un acuerdo para solicitarle a dicho ministerio que haga un estudio para distritalizar San Carlos, fundamentado en que es un distrito muy alejado y que la respuesta a San Jerónimo que es el caserío más lejano, es de cuarenta minutos.

Lo más grave que nos puede pasar es que nos diga que no procede, pero es del criterio que nada perdemos en hacer esa solicitud, no hay peor fuerza que la que no se hace. Lo somete a consideración de los compañeros la propuesta.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que dijo algo muy importante, el jefe de la delegación dijo que es dependiendo de la incidencia que se den, el problema que nosotros tenemos, es ese, todos hemos tenido incidencias en las viviendas, a quién

no le han robado, ofendido, pero quién ha reportado, es muy poca las personas que reportan al 911 y eso es lo que necesitamos, que se dé ese reporte diario, frecuente al 911 para que todo ese tipo de incidencias queden en la bitácora, en los reportes, para así poder demostrar a Mideplan que somos un área muy afectada.

Como sugerencia a la población que nos ven, que lastimosamente, no es lo que nosotros quisiéramos, es muy poca la cantidad de la población que nos ve en las sesiones municipales, por lo menos directamente, no sabe después cuando hacen un recuento de lo que ven en Facebook, pero en este momento estaba viendo 3-4 personas que están conectadas y es doloroso para el esfuerzo que hace una municipalidad como esta para tener una transmisión en vivo y que las personas no aprovechen esta información que se da.

Importante es que los vecinos reporten todas las incidencias al 911 para que eso nos quede en una bitácora y Mideplan nos mida como una zona, en un riesgo por la delincuencia, si se da, porque quién no hemos sido afectado, todos lo hemos sido, afectados por la delincuencia.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que es un tema que nosotros tenemos que tratar de manejar, quizás en otra dirección, y se refiere al tema de que si nos van a medir por estadística, no hay nada que hacer; pero hay que fundamentarse en la cercanía que tenemos con la zona del pacífico, que es un camino de alternancia hacia la zona del pacífico, que hace conexión directa con la zona de Desamparados, Aserrí y San José, que es un paso que se sabe, no se tienen pruebas, pero si conocemos, la mayoría, que es utilizado hasta trasiego de ciertas sustancias, que no podemos decir porque no tenemos los testigos, pero que si es una ruta importante a establecer controles.

De tal manera, de que hay que trabajar un poco por ese lado a efecto de generar alguna acción importante que nos permita en un futuro tener la posibilidad de generar algún tipo de casetilla, si no es una delegación policial, por lo menos los fines de semana contar con algo en nuestro distrito, que sería como el punto donde se puede ubicar.

Para darle más forma, sugiere darle más pensamiento, montarlo de una manera un poco más grande con otros elementos y verlo en la próxima sesión.

El señor presidente municipal manifiesta que está de acuerdo, en dejarlo para la otra sesión, igual puede traer algo redactado para la próxima sesión.

Está de acuerdo con el síndico Cordero Fallas que por incidencia no hay nada que hacer, pero hay otras maneras de justificarlo, el hecho de que se tenga una salida al pacífico, lejanía, podemos tratar de ver otro asunto, como la población flotante en verano y hacer la solicitud a Mideplan, siente que nada perdemos, insiste que la peor lucha es la que no se da.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que desde la comisión de seguridad de podría proponer en una encuesta donde se consulte a la ciudadanía y puedan llenarlo, si han tenido incidentes, como decía el síndico Cordero Fallas, que todos hemos sufrido en algún momento algo, en los hogares o familia.



Es crear una estrategia de seguridad para tener información que pueda justificar esas acciones, porque muchas personas no denuncian, pero porqué no lo hacen. Así que sería consultar, hacer algo, una estrategia desde la comisión de seguridad, que podamos tener más información.

Sabe que esos datos están, pero porque las personas no denuncian, por miedo, porque no saben, porqué. Alguna información que podamos ir buscando que justifique.

Las personas no van a denunciar pero de alguna manera se tiene que buscar la información, de los distritos, de las comunidades, que no sea tan evidente, que no deje mi nombre a la vista del porque no denunciar un robo, violencia, no llegó la Fuerza Pública.

Tal vez desde la comisión se podría pensar en algunas estrategias e ir buscando esa información y justifique a futuro muchas de estas acciones en un proceso, tal vez no ya, pero si se podría pensar.

Lo considera así de forma rápida, pero cree que es una forma que a veces nosotros podemos llegar a las personas y ahora la tecnología nos puede ayudar.

El señor presidente municipal indica que le parece muy buena el planteamiento de la regidora Abarca Jiménez, si pudiéramos, desde la comisión de seguridad generar alguna información, si nos pueden ayudar.

Diría que se le demos tiempo a la comisión de seguridad para que realice algún tipo de investigación. Sabe que él puede redactar un acuerdo y puede tener algo listo, pero si ustedes lo pueden fortalecer con alguna otra visión sobre el tema, para poder justificar aún más, sería mejor. La comisión de seguridad tiene potestad para solicitar información, está seguro que la Asociación de Desarrollo de San Carlos podría dar información, igual que la asociación de San Jerónimo; la comisión podría coordinar con el síndico Blanco Valverde y el regidor Abarca Cruz para poder sacar mucha más información al respecto.

Le parece muy bien y podríamos sacar un acuerdo mucho más fortalecido. Que la comisión haga una reunión y genere alguna información.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que en algún momento se hizo un sondeo sobre porque la población no quiere denunciar o no denuncia y resulta que la mayoría de personas lo que dicen es que es por miedo a represalias.

Esa es la principal causa del porqué la población del cantón de Tarrazú no denuncia.

El señor presidente municipal indica que estamos de acuerdo, comparte el pensamiento del síndico Cordero Fallas, pero tratemos de dejarlo por escrito, para que el Concejo pueda tomar un acuerdo fundamentado y enviar a Mideplan una fundamentación del porqué solicitamos la distritalización, iniciando por San Carlos. Si lo tenemos por escrito y viene de la comisión de seguridad, ya lo podríamos justificar ante el ministerio la solicitud.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que desde que la regidora Abarca Jiménez lo propuso, se le ocurrió que tal vez se pueda hacer un formulario anónimo, que nada más tenga los datos de donde vive la persona, la edad y ese tipo de cosas que ayudan

a ver las características de la población, pero sin necesidad de tener los datos personales, tener diferentes consultas como si ha tenido incidencias, si denunció o no, por qué y que la comisión termine haciendo un reporte o informe de toda la información que se recauda.

Tanto regidores, síndicos y las personas de las asociaciones de desarrollo nos ayuda a difundirlo para poder tener los datos, aunque sea de manera informal, porque no son datos de estadísticas formales de gobierno, si no que son datos más informales, pero que nos pueden ayudar a fundamentar bien esto y ya con un reporte podríamos pasarlo y se podría hacer algo un poco más elaborado.

Cree que por ahí podríamos ir como comisión y ella podría colaborar con eso.

El señor presidente municipal indica que la comisión está conformada por las regidoras Mora Vega, Quesada Blanco y el síndico Cordero Fallas, para que se reúnan y empiecen a trabajar en el tema, para ver si montamos un acuerdo.

El va a ir montando una moción y luego la enriquecemos con los datos que nos den.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #19: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la comisión de seguridad de dicho cuerpo colegiado, realizar un diagnóstico de las incidencias y seguridad presentadas en el distrito de San Carlos de Tarrazú, para que se desarrolle en el distrito de San Carlos, con el fin de poder justificar ante MIDEPLAN la solicitud de distritalización de la Fuerza Pública en San Carlos de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El regidor Abarca Cruz comenta en relación con el tema del informe de la junta vial, estuvimos reunidos y hay un tema importante que se vio y es trascendental retomar, cuando se solicita a través del acuerdo al departamento de gestión vial el por qué no se está aplicando el reglamento de poseedores, de acuerdo con el artículo 84 del Código Municipal, lo dirigimos muy directo al departamento de gestión vial, solicitando las memorias de cálculo para efectos de los cobros que hay que hacerle a los dueños de propiedades, con frentes calle públicas, por trabajos que estos no hayan realizado.

De lo que nos informa la ingeniera Yenifer Mora, coordinadora del departamento de gestión vial, es que de los 11 ítem que lleva la memoria de cálculo, solo 4 pertenecen al departamento de gestión vial, los otros 7 ítem hay que solicitarlo a control urbano y a gestión ambiental.

Porque el reglamento no solo encierra vías públicas, sino que también construcciones, aceras, limpieza de lotes baldíos que son de ambiente, cercas, descuajes, alineamientos, que le corresponden, no solo a la parte de gestión vial, sino que está inmerso el departamento de control urbano y el departamento de gestión ambiental. Los 7 ítem faltantes para la memoria de cálculo se tiene que solicitar al departamento de control urbano y al departamento de gestión ambiental.

El señor presidente municipal comenta que entonces eso se vio en la junta vial, si la ingeniera necesita para hacer la memoria de cálculo que el departamento de control

urbano y el departamento de gestión ambiental, entonces sugiere que se tome un acuerdo para que a la mayor brevedad elaborar esas memorias de cálculo, de esos 7 ítem faltantes. Ya que urge para efectos de poner a trabajar ese reglamento como corresponde.

El regidor Abarca Cruz indica que el reglamento se puede aplicar, lo único que no se puede es cobrar por los trabajos realizados, tendría que hacerlo la municipalidad y no cobrarlos, pero si se puede aplicar, solo que tiene ese vacío que no se puede cobrar el trabajo porque no tienen los cálculos. Para que quede claro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #20: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita a los siguientes departamentos, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, elaborar los ítems del cálculo de multas del REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y COBRO DE TARIFAS Y MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL CANTON TARRAZÚ:**

- Departamento Control Urbano, Arq. Lidy Gamboa Chacón.
- Departamento Gestión Ambiental, Ing. Maikel Gamboa Valverde.

**Dicha solicitud, se requiere a la mayor brevedad posible para poder aplicar el reglamento.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.** La señora alcaldesa comenta sobre la ruta que condice hacia Nápoles, del entronque de San Carlos hacia el centro de Nápoles, ella hace un llamado a los vecinos de ese lugar para que denuncien y hablen con los dueños de esas propiedades donde hacen descuajes y derrames y que tiran todo en las cunetas, que con mucho esfuerzo el concejo de distrito y la municipalidad han construido, no para que estén aterradas al día de hoy y con las lluvias se pueden provocar muchos problemas, sino que más bien para que agua pudiera llevar su cauce y además de ensanchar un poco la ruta, ya que es muy angosta.

Estos días ha sido complicados, hay ramas, troncos, de todo y tienen la mala costumbre, los dueños de esas propiedades que dan frente a la calle cantonal de hacer esas limpiezas y dejar todo ahí.

Por lo que hace un llamado muy especial en esa ruta; pasan muchos ciclistas que ahora en semana santa va a haber mucho turismo y que esas cunetas deberían de estar totalmente limpias.

**4.** El señor presidente municipal recuerda la sesión extraordinaria el día de mañana, para ver el tema muy importante de planes reguladores, a las 2 p.m., y nos acompañará la mesa interinstitucional.

La señora alcaldesa indica que hasta ayer se dio cuenta de la sesión extraordinaria, generalmente anota, pero seguramente ese día se tuvo que salir de la sesión antes

para atender a unas personas que venían a entregar unos implementos deportivos y no tiene ningún acuerdo donde se haya invitado a la encargada de control urbano, encargada de presupuesto, encargada de gestión vial y al encargado de gestión ambiental; si es un tema de plan regulador ellos deberían de estar y al día de hoy ustedes no los citaron.

El señor presidente municipal indica que para subsanarlo, tomemos un acuerdo invitando a estos funcionarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #21: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, invitan a los siguientes funcionarios a la sesión extraordinaria del 8 de abril del presente año, a las 2 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, donde tendremos el agrado de contar con la presentación de la mesa interinstitucional por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, de los planes reguladores:**

- **Arq. Lidy Gamboa Chacón, departamento control urbano**
- **Ing. Yenifer Mora Mora, departamento gestión vial**
- **Ing. Maikel Gamboa Valverde, departamento gestión ambiental**
- **Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL